

BOLETÍN SEMANAL DE COAG JAÉN



**EL ACUERDO CON MERCOSUR “ES UN ENGAÑO” Y
PONE EN RIESGO LA ALIMENTACIÓN DE LOS EUROPEOS PAG. 2**

¡AVISO!

**REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA
DE CUOTAS DE AUTÓNOMOS AGRARIOS**

A partir del 7 de Enero, la Seguridad Social regulariza el sistema de Cuotas de Autónomos de acuerdo con el rendimiento del Ejercicio Fiscal 2024

**LA NOTIFICACIÓN SE REALIZA
DE FORMA ELECTRÓNICA**

SI NO CUENTAS CON UN AUTORIZADO
RED RECUERDA REVISAR TUS
NOTIFICACIONES DE LA SEGURIDAD
SOCIAL Y DESCARGARLAS A TRAVÉS DEL
CERTIFICADO DIGITAL

**PARA MÁS INFORMACIÓN
CONTACTA CON TU OFICINA DE COAG**

PRECIO SEMANAL DEL ACEITE DE OLIVA

Puedes consultar los últimos precios del aceite de oliva tanto según el PoolRed como del Ministerio de Agricultura o la Junta de Andalucía.

PAG. 4

LO QUE REALMENTE ESTÁ SUCEDIENDO ES QUE SE ESTÁ ENTREGANDO LA UNIÓN EUROPEA AL COMERCIO MUNDIAL DE ALIMENTOS

LO ESENCIAL:

COAG Andalucía ha mostrado su frontal rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur por considerar que pone en riesgo la soberanía alimentaria, la seguridad de los consumidores y la viabilidad del campo europeo, con un impacto económico positivo “mínimo” frente a consecuencias sociales y estratégicas de enorme calado.

El secretario general de COAG Andalucía, Juan Luis Ávila, ha sido contundente al señalar que **“hablar de Mercosur es hablar de la alimentación de los ciudadanos europeos, no estamos hablando de cualquier cosa”**.

En este sentido, ha subrayado que los propios datos de la Comisión Europea desmontan el relato oficial sobre los beneficios del acuerdo: **“Según la propia Unión Europea, el impacto positivo que podría tener este acuerdo en la economía europea es del 0,05% del PIB, prácticamente nada”**.

El verdadero trasfondo del pacto no es económico, sino estratégico. **“Es un engaño. Que dejen de vendernos cuentos chinos, lo que realmente aquí está sucediendo es que se está entregando la Unión Europea al comercio mundial de alimentos”**, ha advertido Ávila, alertando de que esta decisión debilita la capacidad de Europa para garantizar su propio abastecimiento en un contexto internacional cada vez más inestable.

Las consecuencias no recaerán solo en agricultores y ganaderos, sino directamente en los ciudadanos. **“Esto tiene repercusiones gravísimas, como perder la capacidad de alimentar a nuestra población día a día y ser dependientes de países terceros”**.

Asimismo, el acuerdo abre la puerta a la entrada de productos sin los mismos estándares de calidad, sanitarios y medioambientales exigidos a los productores europeos.

La organización denuncia que **supone una competencia desleal que pone en jaque al modelo agrario europeo y a la confianza del consumidor**. **“No se puede exigir cada vez más a nuestros agricultores mientras se permite importar alimentos producidos en condiciones que aquí serían ilegales”**.

Por todo ello, **reclama al Gobierno de España un cambio de rumbo y una posición firme en defensa del sector primario y de los consumidores**. **“Nos gustaría que nuestro Gobierno estuviera en una posición similar a la que tiene el Gobierno francés, alineada con los agricultores y alineada con los ciudadanos”**.

Finalmente, COAG Andalucía afirma que va a **seguir peleando para paralizar este ataque directo al sector agrario y a la soberanía alimentaria de Europa**. Asimismo, recuerda que, en diciembre, esta organización agraria estuvo en Bruselas participando en una manifestación histórica, donde se consiguió retrasar el acuerdo, y advierte que ahora el objetivo es bloquearlo definitivamente, haciendo lo que haga falta hasta conseguirlo.

COAG **¡AVISO!**

REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE CUOTAS DE AUTÓNOMOS AGRARIOS

A partir del 7 de Enero, la Seguridad Social regulariza el sistema de Cuotas de Autónomos de acuerdo con el rendimiento del Ejercicio Fiscal 2024

LA NOTIFICACIÓN SE REALIZA DE FORMA ELECTRÓNICA

SI NO CUENTAS CON UN AUTORIZADO RED RECUERDA REVISAR TUS NOTIFICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DESCARGARLAS A TRAVÉS DEL CERTIFICADO DIGITAL

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON TU OFICINA DE COAG

VER VIDEO ENTERO EN EL CANAL DE YOUTUBE DE COAG JAÉN: @CoagJaen1



FRANCISCO ELVIRA

SECRETARIO GENERAL DE COAG JAÉN
Y RESPONSABLE DE OLIVAR DE COAG ANDALUCÍA



Mediodía COPE en Jaén
CON TOMÁS DÍAZ

jueves 8 de enero | 14:20h

Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

www.juntadeandalucia.es

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE QUEMAS. DECRETO LEY 3/2024

EMA
Agencia de Emergencias de Andalucía
INFOCA

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE QUEMAS

El Decreto-ley 3/2024, realiza modificaciones en el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, que te resumimos en estas infografías:

¿QUÉ SON LAS ZONAS DE INFLUENCIA FORESTAL?

Se considera Zona de Influencia Forestal a la franja de terreno circundante de los terrenos forestales, con una anchura de 400 metros.



ÉPOCAS				
UBICACIÓN / TIPO DE TRABAJO	ÉPOCA DE PELIGRO BAJO 1 noviembre - 30 abril	ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO 16 / 31 octubre - 1 / 31 mayo	ÉPOCA DE PELIGRO ALTO 1 junio - 15 octubre	
ZONA DE INFLUENCIA FORESTAL: QUEMAS DE RESTOS AGRÍCOLAS	DECLARACIÓN RESPONSABLE: 1 • Antelación: 10 días hábiles • Con condiciones para su ejecución	AUTORIZACIÓN: 3 • Antelación: 30 días. • Previa autorización expresa conforme a las condiciones establecidas en el Art 17 del Decreto 247/2001	PROHIBIDA	
ZONA FORESTAL: RESTOS VEGETACIÓN EN PUNTOS, PILAS O MONTONES. PROCEDENTES DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS O DE PREVENCIÓN	DECLARACIÓN RESPONSABLE: 2 • Antelación: 10 días hábiles • Con condiciones para su ejecución	AUTORIZACIÓN: 3 • Antelación: 30 días. • Previa autorización expresa conforme a las condiciones establecidas en el Art 16 del Decreto 247/2001	PROHIBIDA	
ZONA FORESTAL: MATORRAL EN PIE, PASTOS, RESTOS ACORDONADOS O SIMILAR	AUTORIZACIÓN: 3 • Antelación: 30 días. • Previa autorización expresa conforme a las condiciones establecidas en el Art 15 del Decreto 247/2001	AUTORIZACIÓN: 3 • Antelación: 30 días. • Previa autorización expresa conforme a las condiciones establecidas en el Art 15 del Decreto 247/2001	PROHIBIDA	

- 1 Declaración responsable para la quema de restos vegetales procedentes de la actividad agrícola en zonas de influencia forestal: <https://bit.ly/3xO2mPr>
- 2 Declaración responsable para la quema de restos vegetales forestales por puntos, en pilas o montones: <https://bit.ly/3Q9M0sh>
- 3 Solicitud de autorización de quemas no sujetas a declaración responsable: <https://bit.ly/3xciQDR2>

Deberá suspender la quema, cuando previsiblemente el riesgo diario de incendio sea Muy Alto o Extremo (Orden 16 de junio de 2023). (Consulte el Índice de riesgo de incendio forestal en Andalucía: <https://bit.ly/44brFD>)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE QUEMA Y DECLARACIONES RESPONSABLES

Las solicitudes de quemas agrícolas o forestales deberán dirigirse a los Centros Operativos Provinciales, o a través de la Ventanilla de Presentación Electrónica General

Centros Operativos Provinciales EMA INFOCA:

ALMERÍA: cop.dtal.csmaea@juntadeandalucia.es
CÁDIZ: cop.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es
CÓRDOBA: cop.co.operador.amaya@juntadeandalucia.es
GRANADA: cop.dtgr.csma@juntadeandalucia.es
HUELVA: cop.dthu.csma@juntadeandalucia.es
JAÉN: cop.ja.operador@juntadeandalucia.es
MÁLAGA: cop.dtma.csma@juntadeandalucia.es
SEVILLA: cop.se.top.amaya@juntadeandalucia.es

Ventanilla de Presentación Electrónica General:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

PRECIO MEDIO DEL ACEITE EN ORIGEN

>>> POOLRED

El precio medio del aceite se ha situado esta semana (del 3 al 9 de enero) según el Pool Red.

ACEITES CAMPAÑA 2025/2026

Precio medio operaciones en España: **4,05 euros**

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,24 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,71 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,54 euros**

Precio medio operaciones en Jaén: **4,04 euros**

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,24 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,71 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,68 euros**

BOLETIN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Precio medio del aceite del 22 al 29 de diciembre:

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,40 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,83 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,53 euros**

OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Precio medio del aceite la semana del 29 de diciembre al 4 de enero:

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,26 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,77 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,57 euros**

